

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

La Alcaldía decreto lo que sigue:

NUM: **10731** / VISTOS:

- 1.- Autorización Sr. Alcalde Dr. Luis Mella Gajardo según Ordinario N° 1641 de fecha 8 de noviembre de 2018, de Director (s) Departamento de Salud, Pablo Lira Mendiguren, que solicita autorización para funcionaria del Departamento de Salud, Andrea Astorga Carmona, Químico - Farmacéutico, encargada comunal de Farmacia, para participar y asistir al curso: Norma 47 Buenas Prácticas en Almacenamiento y Distribución de productos farmacéuticos de uso humano en modalidad presencial, impartido por Wackerling y Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile; a realizarse el día sábado 10 de noviembre 2018 de 9:00 a 18.00 hrs, dicho curso se impartirá en la sede del colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, ubicada en Calle Merced # 50 Santiago Centro, con un total de 8 hrs.; la funcionaria tendrá derecho a pasajes y viáticos;
- 2.- V°B° Sr. Alcalde estampado a pie de página del documento antes dicho;
- 3.- Dicho curso tiene un costo de \$ 129.000 y se pagará con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, según disponibilidad presupuestaria N° 427 de fecha 08 de noviembre de 2018, autorizándose su pago a: Wackerling Servicios de Capacitación S.A. Rut 76.007.346 – 6;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

**PRIMERO:** **APRUÉBASE** comisión de servicio de funcionaria del Departamento de Salud, Andrea Astorga Carmona, Químico - Farmacéutico, encargada comunal de Farmacia, para participar y asistir al curso: Norma 47 Buenas Prácticas en Almacenamiento y Distribución de productos farmacéuticos de uso humano en modalidad presencial, impartido por Wackerling y Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile; a realizarse el día sábado 10 de noviembre 2018 de 9:00 a 18.00 hrs, dicho curso se impartirá en la sede del colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, ubicada en Calle Merced # 50 Santiago Centro, con un total de 8 hrs.; la funcionaria tendrá derecho a pasajes y viáticos.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Andrese comuníquese, dése cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PBJ/aeb

DISTRIBUCION:

- 1) Sr. Secretario Municipal.
- 2) Directores Centros de Salud.
- 3) Control.
- 4) Administración.
- 5) Archivo.